



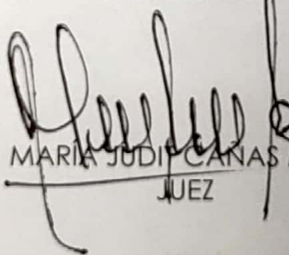
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Providencia	Auto de sustanciación No. 777
Radicado	05001 31 10 012 2009 - 00602 00
Proceso	Sucesión
Causante	Manuel Antonio Ruiz Marín
Asunto	Desarchivo expediente

Se accede a lo solicitado en el escrito que antecede por la señora Viviana Ruiz Ocampo, se le indica nuevamente que el proceso se encuentra desarchivado y que queda su disposición, por el término de quince (15) días. Vencido este término y por factor organizacional regresará al archivo.

En el mismo sentido y al tenor de lo consagrado por el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, se remitirá la respuesta emitida por el juzgado mediante auto de sustanciación del once (11) de noviembre de dos mil veintidós 2022.

NOTIFÍQUESE


MARIA JUDITH CANAS MESA
JUEZ

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 216
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDELLIN ANT. EL DIA 19
MES Diciembre DE 20 22
A LAS 8 A.M. Santiago Aristizabal.
SECRETARIO (A)